



CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AI TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, cedula jurídica: 3-110-746153, con domicilio en la provincia de Guanacaste, Liberia, empresa constituida y autorizada mediante las leyes de la República de Costa Rica, y representada en este acto por su **PRESIDENTE** el Sr. Héctor Miranda Calix, cédula de identidad número 2-0372-0930; para certificar las cifras financieras consignadas en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, mismos por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2021 al 31 de Enero de 2022, incluyendo en esta certificación las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. La administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Para la emisión de esta certificación, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en Patrimonio, así como las notas fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros - según los estados indicados en el primer párrafo- fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de enero del año 2022 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** y que verifique de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimientos:

- ✓ Se revisaron los ingresos los cuales aún no se encuentran en colocación de bonos y solamente cuentan con pequeño monto por intereses recibidos.
- ✓ Los gastos corresponden a pagos varios por honorarios profesionales, arrendamientos, servicios especiales, signos externos y otros.

Contador Público Autorizado
Cédula Profesional No. 123456789
Cédula de Identidad No. 2-0372-0930
Calle Principal No. 123, San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2233-4455



- ✓ Se me entregaron los reportes del sistema de registro contable, Estados Financieros, Asientos de Diario, Mayor, Balance, Conciliación Bancaria, Auxiliar del banco y detalles de pagos a activistas, alquileres de inmuebles, vehículos y servicios profesionales.

ADEMAS:

Procedi a revisar todos los pagos, cheques, asientos de diario, libros legales (diario, mayor y balance), facturas, recibos de dinero, contratos y toda la documentación soporte de la presente liquidación. Todos los gastos fueron relacionados a la Certificación de Estados Financieros comprendidos del periodo desde **01 de julio de 2021 al 31 de enero del 2022**.

RESULTADOS

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 31 de enero de 2022, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES** del 01 de julio de 2021 al 31 de enero de 2022, el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** del 01 de julio de 2021 al 31 de enero de 2022 y el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de julio de 2021 al 31 de enero de 2022. Las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, son parte del juego de estados financieros facilitados, sin embargo, son carentes de revelación suficiente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoria sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera, que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales podrían haber evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

CERTIFICACION:

En virtud de lo anterior, certifico que el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 31 de enero del 2022, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** del 01 de julio de 2021 al 31 de enero de 2022, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de julio de 2021 al 31 de enero de 2022 y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** al 31 de enero del 2022 fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**.

Los Estados Financieros a certificar son:

1. EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA al 31 de enero de 2022.
2. EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, del 01 de Julio de 2021 al 31 de enero de 2022
3. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, del 01 de Julio de 2021 al 31 de enero de 2022
4. EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, al 31 de enero del 2022.
5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, al 31 de enero de 2022.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación y declaro me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente en los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para fines de sustentación de gastos del partido político. Dado en la ciudad de Alajuela a los 15 días del mes de enero del 2022.



Lic. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado
Miembro N.º 5589

Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022
Timbre de €25 de Ley 6663, adherido y cancelado en el original.





Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
Al 31 de Enero de 2022
en colones

	Nota	31-ene-22	30-jun-21
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	2		
Cuenta BCR colones # 247565-0	1	20 250 102	14 941
Caja Chica	1	15 867	15 867
Tarjetas de Débito			
Total Caja y Bancos		<u>20 265 969</u>	<u>30 808</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>20 265 969</u>	<u>30 808</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes			
Efectos por pagar	2	13 828 671	21 128 671
Cuentas por pagar	2	<u>104 232 180</u>	<u>88 976 166</u>
Total pasivos circulantes		<u>118 060 851</u>	<u>110 104 837</u>
Patrimonio			
Donaciones	3		
Campañas Anteriores		(8 300 000)	450 000
Campaña Actual			
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(110 524 029)	(101 004 933)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	21 029 148	(9 519 096)
Ajuste a periodos anteriores			
Total patrimonio		<u>(97 794 881)</u>	<u>(110 074 029)</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>20 265 969</u>	<u>30 808</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado del Resultado global del ejercicio
Al 31 de Enero de 2022
en Colones

	<u>Nota</u>	<u>31-ene-22</u>	<u>30-iun-21</u>
Ingresos			
Financiamiento Estatal	5	21 138 005,53	
Colocación de Bonos	5	69 000 000,00	
Intereses Percibidos	5	12 634,87	1 656
Total Ingresos Financieros		<u>90 150 640,40</u>	<u>1 656,00</u>
Total Ingresos		<u>90 150 640,40</u>	<u>1 656,00</u>
Gastos de operación:			
90-0700 Servicios Especiales	6	24 000 000	
90-1400 Honorarios profesionales	6	4 881 716	5 004 999
90-2100 Descuento sobre Bonos	6	10 350 000	
90-2200 Comisiones pagadas	6	35 586	15 753
90-2300 Intereses Pagados	6	-	-
90-2500 Arrendamientos	6	19 900 000	4 500 000
90-2600 Combustibles	6	-	-
90-3300 Integración y Func. Comités	6	-	-
90-3500 Signos Externos	6	6 501 950	-
91-0700 Vallas	6	3 452 240	-
Total gastos de operación		<u>69 121 493</u>	<u>9 520 752</u>
Utilidad en operación		<u>21 029 148</u>	<u>(9 519 096)</u>
Otros Ingresos (Gastos)		-	-
Otros (gastos), neto		-	-
Utilidad neta		<u>21 029 148</u>	<u>(9 519 096)</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio
Al 31 de Enero de 2022
en Colones

	<u>31-ene-22</u>	<u>30-jun-21</u>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	21 029 148	(9 519 096)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales		
Efectivo neto provisto por las operaciones	<u>21 029 148</u>	<u>(9 519 096)</u>
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar	7 300 000	8 603 671
Cuentas por pagar	(15 256 014)	920 078
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	<u>7 956 014</u>	<u>9 523 749</u>
Actividades de inversión:		
Aumento en Gastos Diferidos		
Disminución en Activos PPE		
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Donaciones del Periodo	(8 750 000)	
Efectos por pagar		
Efectivo usado en actividades de financiamiento	<u>(8 750 000)</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	<u>20 235 161</u>	<u>4 653</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	30 808	26 155
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>20 265 969</u>	<u>30 808</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
Al 31 de Enero de 2022
en Colones

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
Saldos al 30 de Junio del 2021	450 000		(110 524 029)	(110 074 029)
Donaciones Recibidas	(8 750 000)			(8 750 000)
Resultados de Campañas anteriores				
Utilidad (Pérdida) del Periodo		21 029 148		21 029 148
Saldos al 31 de Enero del 2022	(8 300 000)	21 029 148	(110 524 029)	(97 794 881)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Lic. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado
Miembro N.º 5589

Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022

PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA
Cédula Jurídica: 3-110-746153
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de enero de 2022
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del Comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de Enero del 2022.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 31 de Enero del 2022 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivos y Equivalentes

Al 31 de enero del 2022, El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

Partido Unión Guanacasteca

Nota No. 1

Caja y Bancos

Al 31 de Enero de 2022

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>SALDO AL</u>	
	<u>Ene 31, 2022</u>	<u>Jun 30, 2021</u>
Cuenta Banco Popular de Costa Rica	₡ 20 250 102	₡ 14 941
Caja Chica	₡ 15 867	₡ 15 867
Total Caja y Bancos	₡ 20 265 969	₡ 30 808



2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido Unión Guanacasteca

Nota No. 2

Cuenta por pagar

Al 31 de Enero de 2022

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Ene 31, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Efectos por pagar	€ 13 828 671	€ 21 128 671
Activistas	€ 41 850 000	€ 32 850 000
Vehiculos	€ 48 750 000	€ 43 750 000
Alquiler Casa	€ 2 186 666	€ 2 186 666
Honorarios Profesionales	€ 11 445 514	€ 10 189 500
Total Cuentas por pagar	€118 060 851	€110 104 837

Al 31 de enero del 2022, los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<i>Nombre</i>	<i>Monto</i>
Héctor Miranda Calix	9,928,670.75
Yolanda Alpizar Sánchez	3,900,000.00
Total de Efectos por pagar	€13.828.670,75



3. Donaciones

En el período comprendido del 01 enero del 2022 al 31 de enero del 2022, no se tiene registro de donación, no obstante, existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Unión Guanacasteca
 Nota No. 3
 Donaciones
 Al 31 de Enero de 2022**

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Ene 31, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Donaciones</u>		
Donaciones campaña actual	€ (8 750 000,00)	
Donaciones campañas anteriores	€ 450 000,00	€ 450 000,00
Total Donaciones	€(8 300 000,00)	€450 000,00

4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 31 de enero del 2022, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca
 Nota No. 4
 Resultados de Campañas
 Al 31 de Enero de 2022**

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Ene 31, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Resultados de campañas</u>		
Resultados campañas anteriores	€(110 524 029)	€ (101 004 933)
Resultados campaña actual	€ 21 029 148	€ (9 519 096)
Total Resultados de Campaña	€ (89 494 881)	€(110 524 029)



5. Ingresos

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

Al 31 de enero del 2022, los ingresos del partido se resumen de la siguiente manera:

Partido Unión Guanacasteca
Nota No 5
Ingresos
Al 31 de Enero de 2022

<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Ene 31, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
Ingresos		
Financiamiento Estatal	₡ 21 138 005,53	
Colocación de Bonos	₡ 69 000 000,00	
Intereses Percibidos	₡ 9 272,00	₡ 1 656,00
TOTAL INGRESOS	₡90 147 277,53	₡ 1 656,00

6. Gastos

Al 31 de enero del 2022, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

Partido Unin Guanacasteca
Nota No. 6
Gastos de operación
Al 31 de Enero de 2022

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Ene 31, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
Gastos de Organización, Dirección y Censo:		
90-0700 Servicios Especiales	₡ 24 000 000	
90-1400 Honorarios profesionales	₡ 4 881 716	₡ 5 004 999
90-2100 Descuento sobre Bonos	₡ 10 350 000	
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 35 586	₡ 15 753
90-2300 Interes Pagados		₡
90-2500 Arrendamientos	₡ 19 900 000	₡ 4 500 000
90-2600 Combustibles		
90-3300 Integración y funcionamiento de comites	₡ 6 501 950	
90-3500 Signos Externos	₡ 3 452 240	
91-0700 Vallas		
TOTAL GASTOS	₡ 69 121 493	₡ 9 520 752



7. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

8. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

MSc. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado
Miembro N° 5589

Póliza de Fidelidad 0116 FIG 000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022

Contador Público Autorizado
Miembro N° 5589
Póliza de Fidelidad 0116 FIG 000007

Partido Union Guanacasteca
Cedula Juridica 3-110-746153
Estado de Situacion Financiera al final del Ejercicio
Al 31 de Enero de 2022
En colones

	Nota	ene-22	jun-21
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		20 250 102	14 940,53
Caja Chica		15 867	15 867,36
Tarjetas de debito			
Total Caja y Banco		20 265 969	30 808
TOTAL ACTIVOS		20 265 969	30 808
Pasivos y Patrimonio			
Pasivo Circulante			
Efectos por pagar	4	13 828 671	21 128 671
Cuentas por pagar	4	104 232 180	88 976 166
Total Pasivos Circulantes		118 060 851	110 104 837
Patrimonio			
Donaciones	5		
Campañas anteriores		450 000	450 000,00
Campaña actual		(8 750 000)	0,00
Superavit (Perdida) Campañas Anteriores	6	(110 524 029)	(110 524 029)
Superavit (Perdida) Campañas Actual	6	21 029 148	(0,00)
Total Patrimonio		(97 794 881)	(110 074 029)
Total Pasivo y Patrimonio		20 265 969	30 808

0 0

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

COSTA RICA
LOLEGAO DE CONTADORES
FINANCIEROS DE COSTA RICA



Leonso Rodriguez Jacamo
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

Harry Castrillo Duarte
Harry Castrillo Duarte
Tesorero

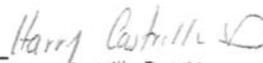
5-0296-0204

3000016

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales Al 31 de Enero de 2022 En colones			
	nota	ene-22	jun-21
Ingresos	7		
80-01 Ingresos por colocacion de bonos		69 000 000	
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		21 138 006	
Total ingresos		<u>90 138 006</u>	
81-01 Intereses Percibidos		12 635	1 656
Total Ingresos Financieros		<u>12 635</u>	<u>1 656</u>
Total productos e ingresos		<u>90 150 640</u>	<u>1 656</u>
Gastos de Operación			
90-0700 Servicios Especiales		24 000 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales		4 881 716	5 004 999
90-2100 Descuento sobre bonos		10 350 000	
90-2200 Comisiones Pagadas		35 586	15 753
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos	8	19 900 000	4 500 000
90-2600 Combustibles		-	-
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		6 501 950,00	-
91-0800 Vallas		3 452 240,40	-
91-0900 Internet		-	-
Total Gastos de Operación		<u>69 121 493</u>	<u>9 520 752</u>
Utilidad en Operación		<u>21 029 148</u>	<u>(9 519 096)</u>
Otros Ingresos (Gastos)		<u>-</u>	<u>0</u>
Otros Gastos Neto		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad Neta		<u>21 029 148</u>	<u>(9 519 096)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros


Leoniso Rodríguez Jacamo CPI 25335


Harry Castrillo Duarte
Tesorero

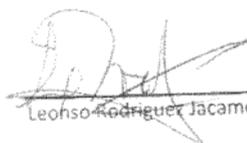
5-0296-0204

0000017

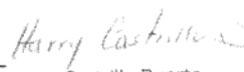
Partido Union Guanacasteca
Cedula Juridica 3-110-746153
Estado de Resultados Integrales
del 01 al 31 de enero 2022
En colones

	nota	ene-22	jun-21
Ingresos	7		
80-01 Ingresos por colocacion de bonos		35 000 000	
80-04 Ingresos por financiamiento estatal			
Total ingresos		<u>35 000 000</u>	
81-01 Intereses Percibidos		3 363	1 656
Total Ingresos Financieros		<u>3 363</u>	<u>1 656</u>
Total productos e ingresos		<u>35 003 363</u>	<u>1 656</u>
Gastos de Operación			
90-0700 Servicios Especiales		5 900 000	
90-1400 Honorarios Profesionales		300 351	5 004 999
90-2100 Descuento sobre bonos		5 250 000	
90-2200 Comisiones Pagadas			15 753
90-2300 Intereses Pagados			
90-2500 Arrendamientos	8	5 500 000	4 500 000
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas			
90-3500 Signos Externos			
91-0800 Vallas		308 490,00	
91-0900 Internet			
Total Gastos de Operación		<u>17 258 841</u>	<u>9 520 752</u>
Utilidad en Operación		<u>17 744 522</u>	<u>(9 519 096)</u>
Otros Ingresos (Gastos)			
GASTOS DE CAPACITACION			
BECAS			
TOTAL GASTOS DE CAPACITACION			
Otros Gastos Neto			
Utilidad Neta		<u>17 744 522</u>	<u>(9 519 096)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros


Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
CARRERA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA


Harry Castrillo Duarte
Tesorero

5-0296-0204

0000018

Partido Union Guanacasteca
 Cedula Juridica 3-110-746153
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio
 Al 31 de enero de 2022
 En colones

	Donaciones	Supravit o perdida en campaña	Resultados de periodos Anteriores	Patrimonio Actual
Saldos al 30 de Junio 2019	450 000	-	(88 398 835)	(87 948 835)
Donaciones Recibidas	-	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores	-	(12 606 098)	-	(12 606 098)
Utilidad o Perdida del Periodo	450 000	(12 606 098)	(88 398 835)	(100 554 933)
Saldos al 30 de Junio 2020	-	-	-	-
Donaciones Recibidas	-	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores	-	(9 519 096)	-	(9 519 096)
Utilidad o Perdida del Periodo	450 000	(9 519 096)	(101 004 933)	(110 074 029)
Saldos al 30 de Junio 2021	(8 750 000)	-	-	-
Donaciones Recibidas	-	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores	-	21 029 148	-	21 029 148
Utilidad o Perdida del Periodo	(8 300 000)	21 029 148	(110 524 029)	(97 794 881)
Saldos al 31 de enero 2022	-	-	-	-

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

0000019


 Leonso Rodriguez Jacqimo CPI 25335


 Harry Castrillo Duarte
 Tesorero

5-0296-0204

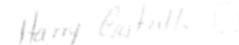
Partido Union Guanacasteca
 Cedula Juridica 3-110-746153
 Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio
 Al 31 de Enero de 2022
 En colones

	enero 2022	junio 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
utilidad antes del impuesto sobre la renta	21 029 148	(9 519 096)
Ajustes por:		
Depreciacion y amortizacion	0	-
Utilidad (perdida) operativa antes de cambios en el capital de trabajo	21 029 148	(9 519 096)
Disminucion (incremento) en cuentas por cobrar	-	-
Incremento (disminucion) en depositos de leasing	(7 300 000)	8 603 671
Incremento (disminucion) en cuentas por pagar	15 256 014	920 078
Disminucion (incremento) en otras cuentas por pagar	7 956 014	9 523 749
Efectivo generado por (usado en) en las operaciones		
Impuesto de renta		
Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de operación	28 985 161	4 653
Flujos de efectivo de las actividades de inversion:		
Adiciones o salidas en activo fijo	-	-
Disminucion (incremento) lineas de credito a largo plazo	-	-
Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de inversion		
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Disminucion (incremento) en capital social		
Disminucion (incremento) en donaciones	(8 750 000,00)	-
Flujos netos de efectivo generado por (usados en) las actividades de financiamiento	(8 750 000,00)	-
Disminucion neta de efectivo	20 235 161	4 653
Efectivo al inicio del año	30 808	26 155
Efectivo al final del año	20 265 969	30 808

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros


 Leoniso Rodriguez Jacome - CPI 25335

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
 INSTITUTO COSTARRICENSE DE CONTABILIDAD


 Harry Castrillo Duarte
 Tesorero 5-0296-0204

0000020

1. Naturaleza de las operaciones

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110748153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política. de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

0000021

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los

criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del periodo en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 31 de enero del 2022.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

2030022

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de Diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 31 de enero del 2022 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

Notas de carácter específico

3 Efectivos y Equivalentes.

El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja chica que se resume en la siguiente tabla.

0000026

Partido unión guanacasteca
Nota # 3
Caja y Bancos
Al 31 de enero de 2022

Efectivo y Equivalente	Saldo al 31 de enero 2022 saldo a Junio 2021	
Cuenta bco Popular # 0002683959	20 250 102	14 940,53
Caja Chica	15 867	15 867,36
Total Caja y Banco	<u>20 265 969</u>	<u>30 808</u>

4 Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

Partido unión guanacasteca
Nota # 4
Cuenta por pagar
Al 31 de enero de 2022

Cuentas por pagar	Saldo al 31 de enero 2022	saldo a Junio 2021
ALQUILER DE VEHICULOS	48 750 000,00	43 750 000,00
ALQUILER CASA CLUBES	2 188 666,00	2 188 666,00
HONORARIOS PROFESIONALES	11 445 514,00	10 189 500,00
ACTIVISTAS	41 850 000,00	32 850 000,00
Saldos	104 232 180,00	88 976 166,00

Los Efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera

HECTOR MIRANDA CALIX	9 928 671	
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	3 900 000	0000024
Total	<u>13 828 671</u>	

5. Donaciones

En el periodo comprendido del 01 Julio del 2021 al 31 de enero del 2022, no se tiene registro de donación.

	Partido unión guanacasteca Nota # 5 Donaciones Al 31 de enero de 2022	
	Saldo al 31 de enero 2022	saldo a Junio 2021
Donaciones		
Donaciones campañas anteriores	450 000.00	450 000.00
Donaciones campaña actual	(8 750 000)	
Totales	<u>(8 300 000.00)</u>	<u>450 000.00</u>

6. Resultado de Campañas (Superavit o pérdida de Periodos)

	Partido unión guanacasteca Nota # 6 Resultados de campaña Al 31 de enero de 2022	
	Saldo al 31 de enero 2022	saldo a Junio 2021
Resultados de campañas		
Resultados de campañas anteriores	(110 524 029)	(110 524 029)
Resultados campaña actual	21 029 148	0
Total resultados de campaña	<u>(89 494 881)</u>	<u>(110 524 029)</u>

7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

000025

Partido unión guanacasteca
Nota # 7
Ingresos
Al 31 de enero de 2022

Ingresos.	Saldo al 31 de enero 2022	saldo a Junio 2021
80-01 Ingresos por colocación de bonos	69 000 000	0
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	21 138 006	0
Total ingresos	<u>90 138 006</u>	<u>0</u>
81-01 Intereses Percibidos	12 635	1 656
Total Ingresos Financieros	12 635	1 656
Total productos e ingresos	<u>90 150 640</u>	<u>1 656</u>

8. Gastos

Al 31 de enero de 2022 los gastos se resumen de la siguiente manera:

Partido unión guanacasteca
Nota # 8
Gastos
Al 31 de enero de 2022

Gastos de Operación	Saldo al 31 de enero 2022	saldo a Junio 2021
90-0700 Servicios Especiales	24 000 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales	4 881 716	5 004 999
90-2100 Descuento sobre bonos	10 500 000	
90-2200 Comisiones Pagadas	35 586	15 753
90-2500 Arrendamientos	19 900 000	4 500 000
90-3500 Signos externos	6 501 950	
91-0800 Vallas	3 452 240	
Total Gastos de Operación	<u>69 121 493</u>	<u>9 520 752</u>

9. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

10. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

11. Contribución Estatal


Leoniso Rodríguez Jacamo
CPI 25335


Harry Castillo Duarte 5-296.204
Tesorero

000026

Liberia, 07 de febrero del 2022.

Señores
Departamento Financiamiento
Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

Estimados señores

Asunto contribuciones y donaciones mes de enero

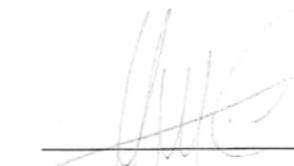
El suscrito Harry Castrillo Duarte cédula 502960204 en calidad de Tesorero Propietario del Partido Unión Guanacasteca, por medio de la presente les informo que durante el mes de enero 2022 no se recibió ningún tipo de contribución ni donación al Partido Unión Guanacasteca.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente



Harry Castrillo Duarte
cédula 502960204
Tesorero


Héctor Miranda Cálix
Cédula 203720930
Presidente

000027